

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27669 GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Granada anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 728/2011 referente al concursado José Luis Gualda Jiménez, con CIF 24.282.930-J, por auto de fecha 7 de Julio de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

2.-Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

3.- Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado José Luis Gualda Jiménez, con CIF 24.282.930-J, con cargo a la masa activa.

Granada, 9 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037223-1